I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato y año:	N° 266 año 2019
2. Nombre del contratista:	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS
3. C.C o Nit	1.085.224.736

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	11/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.142.867
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 43.142.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$ 3.934.000
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$ 3.934.000
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$ 3.934.000
Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$ 3.934.000
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$ 3.934.000
Pago No 6.	$ 3.934.000	Pago No 12.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 41.438.134
11. Saldo a Pagar	$ 1.704.733
12. Valor Total Pagado	$ 43.142.867
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Para este periodo contractual 2019, se inició el día 15 de enero a prestar los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población del Proceso de Reincorporación objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos ubicadas en la jurisdicción del Grupo Territorial Magdalena-Guajira. Es así, como, de manera inicial, se recibió una población de 47 personas en proceso de Reincorporación las cuales estaban distribuidas de la siguiente manera: 18 están ubicadas en la ciudad de Santa Marta, 4 personas en la Zona Bananera, 1 persona en el municipio de Aracataca, 1 persona en la vereda San Javier de la Sierra; en el departamento del Magdalena. Por otra parte, estaban asignadas 14 personas en la ciudad de Riohacha y 9 en el municipio de Maicao estos dos últimos en el departamento de La Guajira. En el primer encuentro con la población (2da quincena del mes de Enero), la actividad de atención inicial estuvo dirigida a identificar y reconocer los activos, habilidades y potencialidades de la población, que sirvieran como recurso para abordar las necesidades prioritarias y que guardaran relación con el alcance de los objetivos de la reincorporación, su estabilización y proyección económica de los ex integrantes FARC y sus familias. Esta primera metodología acogida por la Agencia a través de los facilitadores tuvo como fin reforzar además el marco normativo de los Beneficios Económicos (Decreto 899 de 2017) dirigidos a la población a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	atender. Se precisó que la atención continuaría por atención a oferta y demanda, así como por requerimiento de las necesidades, intereses y prioridades de las Personas en Reincorporación y sus familias, hasta contar con la Ruta de Reincorporación definida y establecida por el Consejo Nacional de Reincorporación –CNR. Dentro de las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto, se establecieron atenciones de manera Individual y Grupal acorde a lo identificado a través de los encuentros con las PER y sus familias. De esta manera, se llevaron a cabo encuentros individualizados, visitas domiciliarias, actividades grupales de sensibilización, talleres, reuniones y asesorías en temas puntuales de: orientación y acompañamiento para afiliación, acceso y exigibilidad de derechos en Salud; acompañamiento y orientación en Educación básica y media; acompañamiento y orientación en Formación para el trabajo y Formación Superior; Productividad y Empleabilidad; actividades de orientación en beneficios de Reincorporación, temas de cedulación, libreta militar, cedulación; actividades de orientación y acompañamiento en hábitat, vivienda e infraestructura, entre otras líneas impartidas por la Agencia desde su misionalidad. Como novedad, se informa, que terminado el primer semestre se realizaron cambios para la mejora de la atención de las PER asignadas en los Departamentos de Magdalena y Guajira, es así, como, desde la dirección del Grupo Territorial y coordinación con nivel Central, se definió la contratación de otro profesional Facilitador para la población dispersa de la región de la Guajira y la Reasignación de la población. En consecuencia, desde el mes de julio de 2019, se reasigna la población y se recibe apoyo para la atención de la población ubicada en Riohacha y Maicao particularmente. En el empalme realizado, con la profesional se hace entrega de matriz con 16 PER ubicados en el Distrito de Riohacha, 2 PER en el corregimiento de Dibulla y 9 PER en el municipio de Maicao la Guajira que a esa fecha se encontraban en estas zonas. Finalmente y para esa fecha, se quedó con una población de 26 PER; 24 ubicados en el departamento del Magdalena y 2 PER ubicados en palomino la guajira (por cercanía al Departamento del Magdalena), las cuales continuaron la atención y acompañamiento bajo la misma línea. A fecha de entrega del presente informe, se cuenta con una población asignada de 25 PER los cuales están distribuidas de la siguiente manera: 17 están ubicadas en la ciudad de Santa Marta, 4 personas en la Zona Bananera y 4 personas en el municipio de Ciénaga Magdalena.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a	Dentro de este proceso, y de manera muy general y respetuosa, se concertó con la población cada una de las actividades realizadas, las cuales

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	apuntaron a las necesidades y requerimientos de las personas en Reincorporación asignadas y sus familias. De esta forma, se acordaron encuentros grupales y encuentros individuales, visitas domiciliarias y grupos focales. Acompañamiento a otras Instituciones como parte de gestión y acceso a servicios de Salud, educación, formación para el trabajo, entre otros, es así como; Se concertó la participación de 2 grupos familiares (representados por las PER: Jose Ignacio Palomino Delgado- Maria Concepción Ramirez Charris y Rosa Maria Osia Zarate - Santander Antonio Cantillo Guete) a la Estrategia de Acompañamiento Familiar NIDO creada y dispuesta por profesionales del Grupo Territorial con el fin de abordar temas familiares, vínculos personales y de convivencia en general. Se concertaron orientaciones, asesorías y acompañamientos en la formulación de proyectos productivos individuales (5) e individuales asociativos (3 PER), estas actividades pueden evidenciarse a través de las actas de reunión y planillas realizadas. Se concertó el desplazamiento para la visita y atención de las personas en Reincorporación dispersa que residen en diferentes corregimientos y municipios del departamento del Magdalena y la Guajira, acorde a sus condiciones socioeconómicas y de ubicación. Se tuvieron en cuenta recomendaciones de seguridad tanto para las PER asignadas como para nuestros desplazamientos a las zonas de ubicación de estas. Tomando así las precauciones requeridas y en particular de aquellos que manifestaron tener inconvenientes de seguridad (2 PER). Bajo la anterior premisa, es importante anotar, que la mayoría de las personas en reincorporación asignadas (70%) manifestaron querer ser atendidas en el Grupo Territorial y no en el lugar de su residencia, algunos aludiendo que están en proceso de adaptación con su nuevo grupo familiar, otros que aun su familia no conocen del todo que hacen parte de un proceso de reincorporación y el común denominador apunta a que no les gustaría que la comunidad donde viven conozcan de su historia por temor a ser estigmatizados y rechazados y una razón importante, por temor a ser identificados y ponerse en riesgo de seguridad.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Las acciones y/o actividades desarrolladas con las personas en reincorporación y sus familias estuvieron enmarcadas en: **Atención y acompañamiento:** está contemplado que la atención a las PER tiene como base un mínimo de encuentro de una vez al mes para abordar sus necesidades próximas y prioritarias, sin embargo, y de acuerdo a las mismas necesidades de la población, en ocasiones, se hace necesario la atención de hasta 2 y 3 veces en el mes. En este sentido, tenemos el balance de las atenciones realizadas a la población asignada por mes de la siguiente manera: Enero: de las 47 personas asignadas en este periodo se tuvo la asistencia y participación en las actividades en el marco de la Reincorporación de 32 PER.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Febrero: de 40 personas asignadas a esa fecha 34 PER alcanzaron a ser atendidos. Marzo: se contó con una población asignada de 38 PER teniendo contacto y comunicación con 35 de ellos. Abril: 41 personas en reincorporación asignadas, 38 PER atendidas. Mayo: 41 personas en reincorporación asignadas, 38 PER atendidas. Junio: 43 personas en reincorporación asignadas, 38 PER atendidas. Julio: 24 personas en reincorporación asignadas, 20 PER atendidas (en esta fecha se realizó la reasignación de la población con otro profesional facilitador.) Agosto: 22 personas en reincorporación asignadas, 21 PER atendidas Septiembre: 27 personas en reincorporación asignadas, 26 PER atendidas Octubre: 26 personas en reincorporación asignadas, 25 PER atendidas Noviembre: 25 personas en reincorporación asignadas, 25 PER atendidas. Diciembre: 25 personas en reincorporación asignadas, 25 PER atendidas En el trascurso del año 2019 se llevaron a cabo las siguientes novedades de Reasignaciones y Traslados acorde a la movilidad evidenciada y permanente de la población de atención: Traslados: 6 PER trasladados a otro GT. Reasignaciones: 23 PER reasignados en el mismo territorio de la jurisdicción del GT Magdalena-Guajira. Este registro de atenciones no solo sirvió para evidenciar el estado "Activo" de las PER en nuestro sistema y mostrar la participación de la población a las actividades promovidas por la agencia, sino también, que nos permitió llevar un registro de los acompañamientos ofrecidos en el marco del abordaje para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto. En cada atención brindada se refleja un acompañamiento eficaz, eficiente y oportuno que va dejando un historial de la manera como las PER iniciaron el proceso y el avance que han tenido en el desarrollo de sus capacidades y en el diseño de nuevos planes de vida en la legalidad. En consecuencia, las atenciones realizadas estuvieron enmarcadas en un objetivo especifico que diera como resultado la satisfacción de las necesidades individuales/particulares y colectivas de la población asignada. Esto permitirá contar con un historial o concepto de reincorporación de cada una de las PER como un indicador progresivo y diligente frente a la consecución del estado final de la población dentro del proceso.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los	Para este periodo contractual se gestionaron las siguientes acciones para garantizar el acceso de la población asignada a los servicios ofertados por las instituciones dispuestas en el territorio: **Acceso a Educación:** a fecha del presente informe se cuenta con una población asignada de 25 PER, de los cuales 7 son bachilleres, 10 cuentan

diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	con estudios primarios, 6 con educación media secundaria y 2 PER con ningún grado de escolaridad; uno de estos dos es adulto mayor y el otro fue asignado al GT en el mes de noviembre. Desde la primera atención a la población asignada y en el trascurso del primer trimestre del año le fue socializado el beneficio de educación y la importancia de este en el desarrollo del plan de vida de cada persona, la sensibilización estuvo acompañada por el ofrecimiento de la oferta Institucional dando a conocer además los trámites para el acceso. Se hizo énfasis en la gestión de los certificados de estudio de las personas que contaban con algún grado de formación académica para el registro del máximo nivel en sistema pero también para la gestión de cupos en las diferentes Instituciones Educativas presentes en el territorio y/o la oferta educativa local con educación para adultos acorde a las necesidades de las personas en Reincorporación. Se gestionaron además evaluación por competencias académicas a través de Instituciones educativas para 3 PER (60-01235, 60-01156, 60-01190) quienes fueron matriculados con estos soportes. Para la vigencia 2019, 18 PER fueron objeto de formación académica, sin embargo, solo 12 decidieron vincularse y acceder al sistema educativo; 5 se matricularon en el Ciclo 1 (1°,2°,3° de primaria); 4 fueron matriculados en Ciclo 2 (4° y 5° primaria); 2 en Ciclo 3 (6° y 7° bachillerato) y 1 en Ciclo 4 (8° y 9° bachillerato). Cabe resaltar que dos de estas matriculas (ciclo 1: 60-03880 y 60-03881), se lograron gracias a la gestión de oferta tramitada a través de la Agencia en convenio con la UNAD, se trata de Maestro Itinerante, una estrategia de promoción educativa que permite llegar hasta los territorios de difícil acceso o con poca oferta educativa y brindar la posibilidad de vincularse y avanzar en la educación escolar. 11 de estas personas matriculadas lograron avanzar satisfactoriamente y 1 se retiró por traslado de ubicación y cambio de residencia. **Acceso a Formación Laboral:** de los 25 PER asignados, 16 cuentan con por lo menos con un curso de formación laboral complementario, 4 cuentan con Educación Superior –Graduados y 1 en periodo de prácticas, finalmente 4 personas no cuentan con ningún curso de formación para el trabajo. En este periodo contractual, se logró la vinculación de una de las PER 60-11134 en el programa "Asistencia Administrativa" de formación Técnica a través del SENA. Su Formación dio inicio el 21 de julio del 2019 y está proyectado para culminación el 21 de julio de 2020, a la fecha del presente informe se encuentra terminando la etapa lectiva y en el mes de enero debe iniciar a más tardar la etapa práctica. En el mes de julio la PER 60-09744 se vinculó y termino con éxito el programa de formación para el trabajo "Mercadeo y Ventas" con el Servicio de Aprendizaje –SENA.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Para el segundo semestre del año 2019, en el mes de agosto, las PER: 60-11133 Y 60-09549 se vincularon y terminaron con éxito el curso de formación para el trabajo complementario "Construcción Básica". Entornos Productivos: gracias a la gestión de la Agencia para generar oportunidades de Formación Laboral y productiva a la población en Reincorporación, se llevó a cabo la diligencia de un entorno productivo en las líneas de Agropecuaria y de Maquinaria Amarilla. En convenio con la OIM se logró el inicio y desarrollo de la implementación de estos entornos, de los cuales, se tuvo la participación de 2 PER (60-09549 y 60-03880) asignados en la línea de Maquinaria Amarilla acorde a sus intereses y motivaciones. El entorno dio inicio el 2 de diciembre y la fecha proyectada para culminación es la última semana de febrero de 2020. Se acompañó el traslado de estas personas a la llegada a la sede en el Municipio de la Unión Valle, lugar de desarrollo del curso y se realizaron las recomendaciones respectivas para el aprovechamiento del curso. **Acceso a Salud:** en esta vigencia 2019, se realizaron acciones de gestión para la vinculación y acceso al beneficio de Salud, también se generaron espacios para la socialización de temas generales de en salud y la importancia de conocer la funcionalidad del sistema y los mecanismos para el acceso a los beneficios una vez se esté vinculado. De esta manera, se orientó y acompaño la gestión de vinculación, traslados, portabilidad de 11 personas en proceso de reincorporación asignadas en lo corrido del año. A fecha de presentación de este informe, se realizó revisión del estado de vinculación a salud de toda la población asignada (25 PER) a través de la plataforma de la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRESS, se encontró que 21 PER permanecían en estado "activo" en el sistema y 2 de ellos en estado "retirado", a estas dos últimas, se le orientó y apoyó para el trámite frente a la necesidad de cambiar de regímenes de salud del contributivo a subsidiado, quedando a la espera de la autogestión y visita a la EPS respectiva por parte de las 2 PER. **Jornadas de socialización Salud**: el día 13 de agosto, se llevó a cabo una jornada en salud, con la invitación especial y en articulación con entidades de orden Nacional como la Súper intendencia de salud, la secretaria de salud del Distrito y del Departamento, contando así también con la presencia de promotoras de salud como La Nueva EPS. Al evento participaron 12 personas en Reincorporación y dos familias de esta misma población; logrando no solo el dominio de conceptos en salud sino también estrategias para el acceso al servicio, finalmente se atendieron 4 casos puntuales de barreras de acceso al servicio los cuales fueron anotados por la súper salud para exigir su pronta solución a la entidad de salud que correspondiente que finalmente fueron resueltos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Tramite Libreta Militar: De la población asignada 18 son hombres, 15 de ellos tienen edades después de los 40 años de edad y solo 3 cumplen con el requisito para la gestión; 2 de ellos está en trámite por parte de la entidad encargada (Ejército Nacional a través de la su plataforma virtual) y uno ya cuenta con el soporte de la LM. En general 4/18 cuentan con el documento.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Este periodo contractual se emprendió diferentes estrategias y metodologías de promoción para la participación de la población asignada a las actividades en el marco de la Reincorporación. Es así como, a través de convocatorias, llamadas, encuentros grupales e individuales, visitas domiciliarias, creación de grupos en redes sociales, se convocó a las PER y sus familias a asistir y participar de eventos masivos, actividades personalizadas, jornadas de socialización y de sensibilización para el acceso a la oferta institucional para los servicios de Educación, salud, hábitat, ciudadanía, productividad y empleabilidad, entre otros. Se llevaron a cabo las siguientes actividades para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto: **Acceso a Fondo de Pensiones:** En el mes de marzo se gestionó con la entidad Colpensiones del Distrito de Riohacha una jornada de socialización del servicio prestado por la entidad en relación al Fondo de Pensiones, además de conocer conceptos frente al tema, se logró conocer la normatividad vigente en el país conforme a la vinculación a esta Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Se verificó el estado de vinculación a Pensión de 11 PER del municipio de Riohacha que no registraron información de este beneficio y se logró que 6 PER quedaran vinculadas inmediatamente. **Feria en Vivienda**: El día 04 de Junio se llevó a cabo en el Grupo Territorial Magdalena Guajira la primera jornada de Feria en Vivienda, con el fin de dar a conocer la oferta Nacional y Local de proyectos y planes para el acceso a vivienda a través de diferentes modalidades financieras, la cual tuvo por invitados el Fondo Nacional del Ahorro-FNA, el Ministerio de Vivienda, Secretaria de planeación del Distrito, entre otras Instituciones financieras como Bancamia. La actividad contó con un número de 12 Personas en Reincorporación, de las cuales 4 accedieron a dar inicio al ahorro voluntario del FNA con interés de acceder a créditos para acceso a vivienda nueva o usada según sea la necesidad y el alcance del crédito de estas personas. Bajo esta misma gestión, se llevó a cabo la 1era Jornada de Feria en Vivienda en el Punto de Atención de la Guajira, en el Distrito de Riohacha, el día 26 de Junio, la cual se realizó convocatoria a 20 Personas en Reincorporación, de manera que conocieran también las modalidades de acceso a vivienda del FNA y de otras entidades. **Productividad y Empleabilidad**: los días 10 de junio y 9 de octubre se llevó a cabo la 1era Mesa Técnica de Generación de Ingresos, en la cual participó la mesa del GT un actor externo SENA, un actor externo Cámara

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de comercio y 2 PER como invitados especiales que socializaron su proyecto productivo para su verificación y aprobación. El día 27 de junio se realizó convocatoria para el 1er encuentro de la ruta de empleabilidad con la Agencia de Gestión y Colocación de empleo del Magdalena a la cual se invitaron a 5 PER (60-11075, 60-08206, 60-11125, 60-11134, 60-12275) que cumplían con el perfil requerido para participar en dicha ruta. El día 18 de octubre se llevó a cabo una jornada de capacitación a través de un taller dirigido a la población asignada para el conocimiento de la normatividad frente a vinculación laboral: Deberes y Derechos del Empleador y Empleado, entre otros. El Taller se llevó a cabo en el GT Madalena –Guajira y contó con la participación de un enlace del Ministerio de Trabajo en Santa Marta y la asistencia de 18 personas en Proceso de Reincorporación; cabe anotar que 15 estuvieron en la ciudad de Santa Marta y a 3 de ellos se les hizo la retroalimentación en el municipio de Zona Bananera. El día 10 de diciembre se llevó a cabo una actividad de socialización del paso a paso para el acceso al beneficio económico de Proyecto Productivo, dirigido a 18 PER que no han accedido al beneficio y que tuvo por finalidad esclarecer dudas y de preparar a la población en la consecución de los requisitos para la presentación del proyecto productivo ante la Agencia. **Ciudadanía**: Como lineamiento definido por la ARN, se gestionó en articulación con la Registraduria Nacional del Estado Civil –RNEC, una jornada de capacitación en temas electorales, la cual se ejecutó El día 21 de octubre con la participación de 16 Personas en Reincorporación, esto teniendo en cuenta la coyuntura por la que atraviesa el país el pasado mes de octubre donde se promovió a la población su responsable ejercicio de la ciudadanía a través del voto como derecho democrático.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras	En esta vigencia no se realizaron eventos o estrategias significativas dirigidas exclusivamente a la participación de la población en Reincorporación dispersa ubicada y asignada al GT Magdalena, sin embargo, se dio a conocer algunos eventos que se describen a continuación extendiendo la importancia de su asistencia y participación: **Feria de la Reconciliación**: para el día 24 de octubre fueron invitados a asistir y participar de la versión N° IV de la Feria de la Reconciliación creada e impulsada por equipo de la ARN del GT Magdalena -Guajira, la cual se ha venido implementando hace 4 años atrás con la población del proceso de Reintegración y que esta vez contó con un componente de productividad especifico que permitiera reconocer a los emprendedores sus logros a través del mantenimiento de sus unidades de negocio, impulsar sus servicios y ventas a la comunidad en general. Se logró que 2 de las Personas en Reincorporación se acercaran y se fueran familiarizando con este evento que en el futuro próximo va a ser dirigida a la población del proceso de reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	**Promoción de espacios de Reconciliación**: El día 22 de noviembre se convocó a las PER asignadas a asistir y participar del conversatorio Entre Amigos organizado por la ARN y la Fundación Tejido Humano con el fin de generar espacios de reconciliación y de diálogo no solo entre excombatientes y fuerzas militares sino con la población estudiantil y demás invitados especiales al conversatorio quienes tuvieron la oportunidad de conocer la Historia de vida de un ex combatiente de las FARC con un ex Policía invidente, ambos beneficiarios de la fundación Tejido Humano. Se tuvo la presencia de 4 PER quienes en su asistencia manifestaron la importancia y el interés de participar en nuevos escenarios siendo los protagonistas contando su historia de vida y su motivación de planear una nueva vida en la legalidad con sus familiares y vínculos más cercanos. **Justicia Especial para la Paz –JEP**: para el mes de julio el día 11, se llevó a cabo una jornada de socialización de la Justicia Especial para la Paz – JEP, la cual estuvo liderada por los enlaces de la JEP en el departamento del Magdalena y con la visita y acompañamiento del profesional de la Procuraduría General de la Nación encargado de la verificación de los acuerdos establecidos entre el Gobierno Nacional y las FARC –EP en el marco de la firma del acuerdo de paz. Se acompañó a la convocatoria con antelación y se participó de la jornada en la que se tuvo una asistencia de 8 PER. Para el día 9 de octubre se apoyó la convocatoria de invitación del enlace de la JEP para el Magdalena y la coordinación de la fundación Lazos, quienes trabajan de la mano en los procesos de verdad, justicia y reparación simbólica, teniendo como población objeto excombatientes de las Farc-EP. La jornada de capacitación en temas concernientes a la JEP, se extendió desde la mañana hasta las 4 de la tarde y tuvo una asistencia de 8 Personas en Reincorporación ubicadas en la ciudad de Santa Marta. **Iniciativas Comunitarias**: se socializó la iniciativa comunitaria de Ciénaga Construyendo Valores a través del Juego, a una PER (60-03852) en el Distrito de Santa Marta, cuya iniciativa se está llevando a cabo con Drummond como actor principal. Esta socialización tuvo por objetivo la vinculación y participación de la PER a través de talleres de sensibilización del cuidado del medio ambiente acompañado con la realización de canecas artesanales hechas de cartón y material reciclable. Estos talleres estuvieron dirigidos a la población objeto de la iniciativa; NNAJ estudiantes de colegios públicos de Ciénaga Magdalena, Municipio beneficiado por los programas sociales y ambientales de la compañía por el sito de su ubicación. Se programaron 6 talleres; para los días 30, 31 de mayo y para el 4, 5, 6 y 7 del mes de junio. Para el logro del objetivo, se realizaron reuniones previas de preparación de la presentación de la temática y de la preparación y corte de los cartones a utilizar en los talleres. Se resaltó el papel que cumplió la persona en Reincorporación en estas acciones de participación comunitaria y se estimuló a que continuara

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	generando y participando de espacios de reconciliación con las comunidades.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Como parte de uno de los objetivos estratégicos de la Agencia, relacionados a impulsar la corresponsabilidad y su gestión a nivel territorial para el fortalecimiento de los procesos de la ARN; para este año se realizaron diferentes visitas a Instituciones públicas y privadas con el ánimo de promover la política pública de reincorporación y hacia la gestión de ofertas y servicios dirigidos a la población objeto y sus familias. Es así, como, además del mapeo institucional que se tiene en el Grupo Territorial producto de la identificación y focalización de entidades aliadas y potenciales, se visitaron: **Instituciones Educativas** (IED 20 DE Julio, IE Juan Maiguel de Ozuna, IE Luis R Calvo, IED Macondo –Guacamayal, IED Las Mercedes –La Gran Vía, Institución Departamental Armando Estrada Florez-Rio Frio, IE Dencil Escolar-Riohacha, IED Jose Antonio Galán –Riohacha, Corporación Educativa CEOTES –Riohacha) en las que se logró la gestión de 23 cupos de Formación académica, logrando la vinculación y acceso al sistema educativo de 16 personas en Reincorporación. Se realizó visita al Centro Penitenciario de Riohacha, para la gestión de certificados de formación académica de una PER que estuvo recluida en desde el periodo de 2011 al 2013 y quien alcanzo a validar 6° y 7° de bachillerato. Por su parte, también se hicieron visitas a **entidades de Formación Laboral**; A la Agencia de Gestión y Colocación de Empleos del Magdalena: Para atender temas de la Ruta de Empleabilidad que diera cumplimiento a este mismo componente de Empleabilidad. Se visitó la Corporación CEOTES en el Distrito de Riohacha, con el fin de conocer la oferta local de formación laboral, la cual tuvo una entrevista efectiva con el Rector de la Corporación, quien nos dio a conocer los programas que maneja la corporación. Se realizaron visitas mes a mes al Servicio de Aprendizaje –SENA con el fin de acompañar y hacer seguimiento a la vinculación a formación laboral a una de las PER asignadas que accedió a la oferta como parte del trabajo articulado ARN-SENA. Se realizó un recorrido por las diferentes entidades privadas de Formación Laboral del Distrito de Santa Marta: ITN, Corporación Bolivariana del Norte-CBN, CETECOS, con el fin de conocer la oferta en formación laboral: matriculas, convenios, créditos, pensum o planes de estudio. Se recibió por parte de estas entidades folletos ilustrativos con información de cada uno de los programas, plegables informativos de becas y descuentos por inscripción, entre otros. Este material fue entregado a las PER asignadas al Distrito de Santa Marta para su conocimiento y socialización y promoción a la vinculación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se hicieron distintas visitas a proveedores tanto en el Distrito de Santa Marta como en el de Riohacha para el acompañamiento en la formulación de los proyectos Productivos de las PER.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo contractual, de manera responsable y confidencial se hizo uso de la información contenida en la plataforma y/o Portal SIR, SIGER y de todas las herramientas técnicas aportadas para la consecución de las responsabilidades contractuales. En efecto, se realizaron los siguientes registros en SIR en sustento con el técnico de apoyo del GT: Cargue de atenciones psicosociales, cargue de asistencia de 12 matrículas académicas y una de formación para el trabajo. Creación de códigos para Proyectos Productivos: PRE-PP-28583, PRE-PP-28670, PRE-PP-29151, PRE-PP-28952, PRE-PP-30386, PRE-PP-30382, PRE-PP-30376, PRE-PP-30455. Cargue de 12 registros de máximo nivel académico en SIR con soportes. Registro de 12 matrículas académicas y de 4 matrículas de formación laboral: 1 Asistencia Administrativa, 1 Mercadeo y ventas, 2 construcción básica. Actualización de registro de ubicación y/o dirección de las PER asignadas en apoyo con las asistentes de atención del GT. Entre otros.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	**Entrega de Documentos**: para este año se realizó la entrega de documentos como consecuencia de las acciones y/o actividades realizadas como parte de la operatividad del proceso Reincorporación de las personas asignadas, es así, como, de los documentos en custodia, se hizo entrega oportuna en los tiempos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos de la oficina de gestión documental y los requerimientos de tramites de documentos realizados desde nivel central. En total fueron 8 actas de entrega de documentos realizadas en el año vigente 2019. Estas acciones garantizaron la correcta gestión de los documentos y la fidelización de la información obtenida a través del desarrollo del proceso de reincorporación en el GT Magdalena –Guajira.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza	En este periodo contractual, se asistió y participó de todas las reuniones de equipo programadas por la asesora de ruta y el líder del GT, con el ánimo de hacer seguimiento a los indicadores del Plan Operativo Nacional/Institucional y Regional, así como el seguimiento de las demás actividades en el marco contractual. Se cumplió con la entrega oportuna de la información actualizada del Registro Nacional de Reincorporación –RNR, en las fechas; junio 30, julio 30 y agosto 30 de 2019, como fue solicitado por la asesora de Ruta y el líder del GT. Se envió de manera oportuna a la asesora de ruta el informe de las atenciones realizadas mes a mes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se cumplió con el registro mensual de la Ficha de Reincorporación, la cual fue enviada los 30 de cada mes al enlace de coordinación del GT. Desde el 2do semestre del año 2019 se inició el envió de un informe mensual de vinculación al sistema de Salud de todas las PER asignadas a la PRIII con el fin de hacer seguimiento a este beneficio y de contar con toda la población fidelizada en este mismo sistema. Se hizo entrega confiable y oportuna y de manera mensual, el informe de actividades en el marco de las obligaciones contractuales. Se garantizó la actualización mensual del cronograma de actividades en el marco de las acciones proyectadas para dar cumplimiento a los objetivos del plan de acción territorial. Se entregó de manera oportuna las legalizaciones de expensas de los viajes programados en este año para la atención a la población en Reincorporación dispersa asignada al GT Magdalena-Guajira. En el mes de octubre se participó en la puesta en marcha de la Feria de la Reconciliación en su versión N° IV, apoyando en todas las actividades concretadas en particular en el comité de organización de las muestras de emprendimiento de las unidades productivas participantes del evento. En el mes de marzo de asistió y participó de la capacitación de acceso a los servicios del Fondo Nacional del Ahorro -FNA con profesionales de esta entidad, lo que posteriormente se retroalimento a través de actividad de socialización a la población asignada sumado a la realización de la feria en vivienda realizada tanto en el Distrito de Santa Marta como en el Distrito de Riohacha en el mes de junio.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Otras de las actividades realizadas y que surgieron en este periodo como consecuencia a las actividades del proceso de Reincorporación fueron: La asistencia y participación el 3 de mayo al VI FORO DDR Y POSTCONFLICTO - LA PAZ DESPÚES DE LOS ACUERDOS, un espacio organizado por la Institucionalidad, universidad Cooperativa de Colombia; Academia, invitación especial de Nelson Velandia (Director Programático ARN). Para el mes de mayo también, los días 23 y 24, se participó de la primera visita de la Estrategia de Acompañamiento y Desarrollo Territorial – EDAT por parte de funcionario de nivel central Luis Armando Carreño Oñate, quien socializó las metas e indicadores de avance del Plan de Acción Institucional - PAI, el Plan de acción para la Estabilización y el Postconflicto- PAE, ajustadas y acordes al Plan Nacional de Desarrollo – PND y quien además hizo seguimiento a cada uno de los avances por metas y finalmente se hizo un análisis y evaluación de los mismo acorde a las realizadas del territorio. El 13 agosto se acompañó y participó de la primera jornada de salud en el GT, se realizó la convocatoria a las Personas en Reincorporación asignadas al Magdalena y se apoyó en la actividad desde el día previo a la jornada con la logística y apoyo misional y operativo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El 7 septiembre se participó de la actividad talento humano -GT Magdalena-Guajira. EL 27 noviembre se llevó a cabo la ceremonia de grado del ciclo Maestro Itinerante 2019 en la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, entidad aliada para el desarrollo de esta estrategia educativa para el acceso a procesos educativos dirigido a las PER. El día 9 de Noviembre se participó de la organización y ejecución de la II versión de "Ciudad Festival" como una de las estrategias comunitarias del Grupo Territorial en la que se aprovechó el lanzamiento de a Estrategia de Modelos Comunitarios. En el evento se realizaron actividades lúdicas, recreativas, artísticas y de feria artesanal, productiva y empresarial cuyos participantes fueron los moradores de las distintas manzanas de la comunidad de Ciudad Equidad del Distrito de Santa Marta, quienes además y por segunda vez gozaron y participaron en el espacio de generación de paz, reconciliación y convivencia ciudadana.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
El 66% de la población objeto de Formación Académica asignada se vinculó al sistema Educativo y aprobaron con éxito el curso.	Certificados de aprobación de curso emitido por las Instituciones Educativas, cierre de matrículas académicas en SIR con sus respectivos soportes.
El 100% de la población asignada vinculada y accediendo a los servicios de salud.	Informe de revisión en plataforma Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRESS enviado por correo electrónico a la PRIII del GT Magdalena-Guajira.
El 68% de la población asignada se le gestionó soporte para el registro de máximo nivel académico	Registro en SIR del máximo nivel con soporte adjunto.
El 100% de la población asignada cuenta con la aplicación y actualización del Registro Nacional de Reincorporación-RNR	Reporte enviado a la Asesora de Ruta del GT para su consolidación a nivel Nacional.
El 62.5% de la población asignada cuentan con por lo menos un curso de formación para el trabajo.	Soportes de las formación recibidas en carpeta virtual compartida del facilitador.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Cierre de 2 matrículas en SIR (Ciclo II y Ciclo III) de las PER 60-03853 Y 60-08206	En Proceso	Una vez retomen las actividades académicas y operativas en la I.E. 20 de Julio de Santa Marta, solicitar el soporte del estado final del curso para el cierre en SIR.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN

No Aplica

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Agencia Colombiana para la Reincorporación como la entidad encargada de diseñar, implementar y evaluar la política de Estado dirigida a la Reintegración social y económica de las personas o grupos armados al margen de la ley que se desmovilicen voluntariamente, de manera individual o colectiva, más que la puesta en marcha de una política que ha venido sufriendo cambios acorde a las situaciones presentes en el marco jurídico y normativo de desmovilizaciones de estos grupos al margen de la ley bajo los procesos de; Reintegración- Resolución 0754 de 2013, Justicia y Paz -Res 1724 de 2014, Proceso de Reincorporación -Decreto 899 de 2017, tiene una misión muy importante y es el de ser el agente generador o recuperador de confianza a la Institucionalidad con base en el Estado por parte de esta población objeto.

Se convierte entonces, en una de las Entidades responsable de hilar ese tejido social quebrantado por las situaciones de violencia que ha vivido el país hace más de 50 años. Amerita entonces un apoyo corresponsable de toda la Institucionalidad, de un trabajo mancomunado que ha sido difícil de concretar para el logro de objetivos comunes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Este año 2019, ha sido el año con mayores retos y desafíos, se ha trabajado bajo las condiciones mínimas exigidas para el buen desempeño y logro de los objetivos. Se respira al interior de ella un ambiente frágil y condicionado políticamente lo que en otros años no era tan evidente. Sin embargo, las exigencias han sido la misma y ahora más reforzadas a petición de un púb ico carente de optimismo y credibilidad por las razones ya conocidas en nuestra sociedad.

Se trabajan con las mismas fuerzas y con las mismas ganas de generar cambios a partir de oportunidades a la población objeto de atención, se esperan con ansiedades nuevas directrices que demarquen el nuevo camino a seguir de una manera planeada y justificada a las necesidades propias de un proceso que requiere un norte en específico.

Se han tenido avances significativos en este periodo lectivo, desde la mirada personal, es esperanzador el sentimiento encontrado en terreno; excombatientes y familias a la espera de nuevas oportunidades, de abrirse paso en lugares y/o espacios en la sociedad, de dejar los miedos y el estigma, de sentirse parte de este otro grupo pero también de aportar a él para ser reconocido.

El aprovechamiento de los beneficios jurídicos y económicos es un factor motivante que mantiene los procesos en sus fases transitorias, sin embargo, y en lo corrido de este periodo se recalcó la importancia de su disposición pero también se reconoce la importancia de la identificación de capacidades propias para la construcción de nuevos planes de vida en la legalidad.
Este ha sido un mensaje contundente y fundamentado en la construcción de un mejor país para todos con el aporte y apoyo de cada uno de los Colombianos.

Se termina un año con sensaciones de conformidad con lo que hasta ahora se ha logrado, sin embargo, se hace decisivo avanzar en lo acordado en temas tan específicos como las condiciones sociales y económicas en las zonas rurales del país que es donde pareciera la cuna de la brecha que dispara las inconformidades y desigualdades.

Se hace meritorio, generar mayores oportunidades en el campo; educación, salud, trabajo digno y vivienda ya que han sido los territorios mayormente afectados por la violencia y donde tenemos asentados la mayor parte de nuestra población.

Se requiere de la generación de más espacios de participación y democracia para los excombatientes, se requiere reforzar la seguridad de aquellos que decidieron dejar las armas voluntariamente.
Y se espera finalmente desde el Estado máximo continuar compartiendo las mismas líneas al resto de la institucionalidad y su proceder más cooperativo y corresponsable, pero sobre todo se espera que a nosotros los profesionales nos doten de todas las herramientas necesarias para continuar recuperando esa confianza, que es lo que está siendo falta, a través de hechos más contundentes y precisos, urge entonces la puesta en marcha de una ruta, para reforzar el trabajo que se ha venido adelantando en la recuperación y restablecimiento de Derechos mínimos de la población en lo que concierne a los servicios básicos para el bienestar de cualquier ser humano para la consecución de una verdadera paz estable y duradera.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%.
Seriedad (1 al 100%)	100%.
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13 de diciembre de 2019

JOSE NICOLAS WILD ZULETA
No. cédula: 79.671.247

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"